



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1996/663/Rev.1
30 de agosto de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 1996 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de referirme a la resolución 1011 (1995), aprobada por el Consejo de Seguridad el 16 de agosto de 1995 en relación con la situación en Rwanda. En el párrafo 12 de dicha resolución se me pedía que, dentro de los seis meses siguientes a la aprobación de la resolución, informara al Consejo, en particular, acerca de las exportaciones de armas y pertrechos militares al Gobierno de Rwanda, sobre la base de los informes que presentara el Comité establecido en virtud de la resolución 918 (1994) relativa a Rwanda. Dicho informe figura en el documento S/1996/202. Asimismo se me pedía que informara nuevamente al Consejo dentro de los 12 meses siguientes.

En consecuencia, deseo informar a los miembros del Consejo de que, durante el período que se examina, el Comité establecido en virtud de la resolución 918 (1994) relativa a Rwanda ha recibido las notificaciones que figuran a continuación con respecto a las exportaciones de armas y pertrechos militares al Gobierno de Rwanda y a las importaciones por el Gobierno de Rwanda de ese tipo de materiales, notificaciones que se han publicado como documentos del Consejo de Seguridad:

Exportaciones al Gobierno de Rwanda

a) El 12 de febrero de 1996, el Gobierno de Singapur notificó de la exportación de repuestos de vehículos de Singapur a Rwanda, país en el que se introdujeron por Rusumo procedentes del puerto de Dar es Salam (República Unida de Tanzania). Ese país también recibió notificación del Gobierno de Rwanda (S/1996/329/Rev.1). El valor total del envío libre a bordo asciende a 161.808,23 dólares de los EE.UU.;

b) El 24 de mayo de 1996 el Gobierno de Singapur notificó la exportación de repuestos de vehículos de la empresa de Singapur Tata Engineering Services (Pte) Ltd. a Rwanda, país en el que se introdujeron por Rusumo procedentes del puerto de Dar es Salam (S/1996/396/Rev.1). El valor total del envío libre a bordo asciende a 200.746,70 dólares de los EE.UU.;

Importaciones del Gobierno de Rwanda

c) El 14 de marzo de 1996 el Gobierno de Rwanda (S/1996/329) notificó la importación de:

- i) Dos lanchas patrulleras importadas de Italia (denominadas barcas neumáticas por las autoridades italianas), que se introdujeron en el país por Rusumo procedentes del puerto de Dar es Salam. El valor total del envío, costo, seguro y flete es de 291.000 dólares de los EE.UU.;
- ii) Sesenta y cinco automóviles Toyota importados de Dubai y que se introdujeron en el país por Rusumo procedentes del puerto de Dar es Salam. El valor total del envío, costo, seguro y flete es de 1.279.030 dólares de los EE.UU.;
- iii) Ciento veintidós vehículos Tata para uso militar importados de Singapur, que se introdujeron en el país por Rusumo procedentes del puerto de Dar es Salam. El valor total del envío asciende a 4.317.500 dólares de los EE.UU.;

d) El 3 de junio de 1996 el Gobierno de Rwanda notificó la importación de uniformes militares de Alemania a Rwanda, país en el que se introdujeron por Rusumo procedentes del puerto de Dar es Salam (S/1996/407). El valor total del envío, costo, seguro y flete es de 531.636 dólares de los EE.UU.

(Firmado) Boutros BOUTROS-GHALI
